# DOCUMENTOS CEN

# 1996

# 1.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA ACERCA DE ALGUNOS TEMAS DE IMPORTANCIA DE LA PASTORAL FAMILIAR](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1996\mensaje96-08.html) (15 de agosto de 1996)

# Hermanos y Hermanas:

En repetidas ocasiones los Obispos de Nicaragua nos hemos dirigido a ustedes para tratar asuntos referentes a la familia y a la defensa de la vida humana (cf. 16 de diciembre de 1995, 30 de agosto de 1995, 3 de mayo de 1995, 7 de octubre de 1994; 1 de mayo de 1994, 10 de noviembre de 1993; 7 de octubre de 1992, 24 de noviembre de 1991, 21 de noviembre de 1990, etc.).

Lo hemos hecho porque los miembros de la Iglesia Católica, en la cual los Obispos tenemos la función de Padres, Pastores y Maestros, amamos profundamente a los seres humanos redimidos por la Sangre de Cristo y porque no somos insensibles a los problemas graves y urgentes que enfrenta la humanidad, entre los cuales se encuentran las asechanzas en contra de la familia; asechanzas son recios y arteros ataques, fría e inescrupulosamente programados y ejecutados, por parte de fuerzas egoístas y materialistas, de parte de los «hijos de las tinieblas».

Nuestro deber pastoral para con la familia (cf. II Concilio Provincial, números 526 y 533-534), y las orientaciones del Vicario de Cristo nos urgen el referirnos ahora a algunos problemas específicos que actualmente enfrenta la familia nicaragüense, como son: El divorcio, el irrespeto a la vida y el abominable crimen del aborto.

## I.- EL DIVORCIO

En el plan de Dios, impreso en la naturaleza al momento de la Creación, se encuentra la realidad del matrimonio, el cual «no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales (*Catecismo,* 1605), en efecto, «la Sagrada Escritura afirma que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: “No es bueno que el hombre está solo”» (*Catecismo,* 1605). Dios mismo es el autor del matrimonio y, por lo tanto, esta íntima comunidad de vida y amor no depende del arbitrio humano ya que está fundada por el mismo Creador, está provista de leyes propias y se establece sobre la alianza matrimonial (cf. *Gaudium et Spes,* 48, 1; *Catecismo,* 1603).

Así, pues, son elementos indispensables del matrimonio su unidad, su indisolubilidad y su apertura a la fecundidad; en efecto, el amor mutuo del esposo y la esposa –imagen del amor absoluto e indefectible con que Dios ama al hombre–, exige, por su propia naturaleza, la unidad y la indisolubilidad de la comunidad de personas que abarca la vida entera de la pareja, puesto que «ya no son dos sino una sola carne» (Mateo 19, 6; cf. Génesis 2, 24), y debe estar abierto a la vida: Los hijos son, ciertamente, el don más excelente del matrimonio y contribuyen mucho al bien de los mismos padres. El mismo Dios, queriendo comunicarle cierta participación especial en su propia obra creadora, bendijo al varón y a la mujer diciendo: «Creced y multiplicaos» (Génesis 1, 28). La fecundidad del amor conyugal se extiende a los frutos de la vida moral, espiritual y sobrenatural que el papá y la mamá transmiten a sus hijos por medio de la educación. (cf. *Gaudium et Spes,* 50, 1; *Gravissimum Educationis,* 3; *Catecismo,* 1644 ss.)

Ya constatábamos en nuestro II Concilio Provincial que nuestra historia reciente ha afectado profundamente a la familia provocando en ella un derrumbamiento de valores espirituales, morales y socioculturales (cf. número 502); que la inestabilidad familiar se había agravado por las uniones libres y ocasionales, la falta de vivienda y el desempleo, entre otros factores (cf. número 503); que existían auténticas campañas antinatalistas, que se disfrazaban como medidas de salud e higiene (cf. número 504); y que un gobierno del pasado promocionó oficialmente una educación materialista (cf. número 505). Algunos de estos males: miseria, corrupción, injusticia, falta de vivienda y desempleo, además de una irresponsable paternidad y maternidad, se han mantenido iguales o se han empeorado agravando, aún más, la afectación a la familia.

Una cierta y falsa doctrina ha ido obscureciendo la mente de muchas parejas que han llegado a pensar que el matrimonio, y que la unión de por vida son obsoletos (pasados de moda), que los hijos son problema para el hogar y para la familia, y que la castidad matrimonial no es importante.

Incluso ha habido quienes, buscando un falso remedio a sus problemas conyugales, han recurrido al divorcio permitido por las leyes civiles del Estado y se han vuelto a casar por lo civil.

A ellos, y a quienes tienen planeado o han considerado dicha posibilidad, tenemos que decirles que el divorcio no constituye de manera alguna, ni en los casos más dolorosos, un remedio. Casi siempre la ruptura o divorcio es un puerto de escape para no buscar la reconciliación y profundizar en el egoísmo, que necesariamente niega e incapacita el llegar a la plenitud del amor.

Por ello no está de más recordar que ningún sacerdote puede conceder la absolución sacramental a la persona divorciada que se ha vuelto a casar por lo civil a no ser que se arrepienta de haber violado el signo de la Alianza y de la fidelidad a Cristo y que se comprometa a vivir en total continencia (cf. *Catecismo,* 1650).

No obstante lo anterior, y revestidos de la caridad de Cristo, exhortamos a los fieles que viven esa situación, de divorciados y vueltos a casar por lo civil, a escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el Santo Sacrificio de la Misa, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad y las iniciativas de la parroquia en favor de la justicia, a educar a sus hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia para implorar de este modo, día a día, la gracia de Dios (*Familiaris Consortio,* 84; *Catecismo,* 1651), especialmente recomendamos la devoción a Jesucristo Eucaristía mediante visitas al Sagrario, el rezo del Viacrucis y del Santo Rosario.

Recordamos que las Disposiciones de nuestro II Concilio Provincial forman parte de nuestra legislación y, por lo tanto, son vinculantes, es decir, obligatorias. Por lo tanto, debe haber una seria preparación al Sacramento del Matrimonio mediante el acompañamiento pastoral a los novios, con las necesarias catequesis previas a la boda, y un cuidadoso y reposado levantamiento del expediente pre-matrimonial, y no conceder con demasiada indulgencia las dispensas solicitadas (cf. «Preparación al Sacramento del Matrimonio», Pontificio Consejo para la Familia, 13 de mayo de 1996).

## II.- LA VIDA

Es el bien fundamental que sostiene todos los demás bienes y todos los derechos humanos. Este bien (de la vida) Dios lo entrega al mundo con la colaboración de la pareja humana, por eso el hijo debe ser visto como el don más preciado que Dios concede a la pareja, y debe ser recibido con alegría, responsabilidad y agradecimiento (cf. *Gaudium et Spes,* 50).

La Iglesia, siguiendo la Sagrada Escritura, enseña que el sexo es bueno puesto que brota de la mano del Creador: «Y creó Dios al hombre a su imagen. A imagen de Dios lo creó. Macho y hembra los creó» (Génesis 1, 27; cf. Génesis 2, 18-23); y Él mismo estableció las relaciones sexuales entre el varón y la mujer como una bendición: «Dios los bendijo, diciéndoles: “Sean fecundos y multiplíquense”» (Génesis 1, 28; cf. Génesis 9, 1), pero este ejercicio de la sexualidad, siguiendo el plan de Dios, sólo y exclusivamente debe ejercerse dentro del legítimo matrimonio (cf. Catecismo, 2361).

Pero debe tenerse en cuenta que el amor conyugal del hombre y de la mujer está situado bajo la doble exigencia de la fidelidad y de la fecundidad. La Iglesia enseña que todo acto matrimonial debe quedar abierto a la vida (cf. Catecismo, 2363-2372).

Por otra parte, no hay que olvidar que sólo Dios es el dueño de la vida, y es por eso que la vida es sagrada. De ello se desprenden dos enseñanzas: Nadie, sino Dios, puede considerarse dueño de la existencia humana; nadie debe «jugar» con su capacidad de generar vida humana, sería como jugar con Dios, único Señor de la vida.

Los Obispos denunciamos que Nicaragua sufre un cierto colonialismo anticonceptivo, no exento de un cierto racismo, que consiste en querer imponer a nuestro pueblo toda forma de contracepción, esterilización y aborto que se consideren efectivas, sin respetar nuestra cultura y fe religiosa.

En efecto, las campañas antinatalistas, el ambiente materialista y hedonista, el secularismo, la pobreza extrema, la ignorancia y la corrupción generalizada son «plagas terribles» que hay que vencer en Nicaragua (cf. Mensaje de Despedida del Papa Juan Pablo II, número 2, en Managua, 7 de febrero de 1996).

Por ello alertamos a no dejarse confundir por quienes hablan de «derechos reproductivos», de «salud reproductiva», de «sexo seguro», ya que estos son términos ambiguos que deben ser debidamente clarificados por quienes los usan. Bajo estas afirmaciones se pretende, generalmente, meter ideas abortistas o autorizar la promiscuidad sexual o el uso arbitrario del sexo, silenciando los graves riesgos que corren, incluido el contraer el Sida, aquellos que incautamente se dejan arrastrar por estas ideas.

## III.- EL ABOMINABLE CRIMEN DEL ABORTO

La «masacre del aborto» (*Santo Domingo,* 219), lleva el crimen a la fuente de la vida, que es el seno materno, y cierra el paso a la obra creadora y providente de Dios.

La Iglesia, desde su inicio ha afirmado la malicia moral de todo aborto provocado. Esta enseñanza no ha cambiado; permanece invariable: «No matarás al embrión mediante el aborto, no darás muerte al recién nacido» (Didajé, 2, 2; Bernabé, ep. 19, 5; Epístola a Diogneto 5, 5; Tertuliano, apol. 9); «tanto el aborto como el infanticidio son crímenes abominables» (*Gaudium et Spes,* 51, 3).

Sin pretender restringir el ámbito de la misericordia, sino para manifestar la gravedad del crimen cometido, la Iglesia sanciona con la pena canónica de excomunión latae sententiae, es decir, ipso facto, a la persona que procura el aborto, si éste se produce (Código de Derecho Canónico, cánones 1398, 1314, 1323-1324). Esta sanción puede recaer tanto sobre la mujer que comete el crimen como sobre las personas que cooperaron para que se produjera el mismo, es decir: médicos, enfermeras, etc., que se convirtieron en sus cómplices.

Una vez más, con la mayor energía, los Obispos de Nicaragua condenamos todo atentado contra la vida humana, la cual debe ser respetada desde su concepción en el seno materno hasta la muerte natural. Declaramos que tanto el aborto provocado como la eutanasia se pueden parangonar a los más espantosos crímenes que, desgraciadamente, se producen actualmente en Nicaragua.

## CONCLUSIÓN

Hay que ennoblecer la familia, es decir, devolverle su lugar de honor en la comunidad nacional. No es enseñando a los niños a pedir limosnas, ni pintándole al pobre su caja de lustrar o su carreta, ni haciéndoles regalos para acallar las conciencias (cf. Santiago 2, 1 ss), es necesario que el respeto al pobre sea efectivo sirviéndole de tal manera que él pueda llegar a realizarse integralmente.

La sociedad civil debe trabajar organizadamente para ennoblecer, fortalecer y defender a la familia. Muchos que se oponen a las orientaciones de la Iglesia en estos temas, que aquí hemos tratado, trabajan con disciplina, activa y organizadamente en muchísimos lugares y se valen de múltiples formas asociativas, y, aunque generalmente son pocas las personas que integran estos organismos, sin embargo saben invertir en la propaganda los inmensos medios y recursos con que cuentan para impresionar, con la fuerza de su voz y la aparente firmeza de sus actitudes, a los sectores más débiles y vulnerables de la sociedad, que tantas veces resultan engañados y manipulados.

Tanto el hombre como la mujer deben estar libres de toda presión y coacción propagandística para no dejarse esclavizar por pretensiones colonialistas que ponen en peligro el señorío de su libertad, ya que están destinados a la felicidad mediante el amor servicial y mediante el valiente testimonio de la Verdad.

Defender, pues, la indisolubilidad del matrimonio no es un mero gusto de mantener una tradición familiar, sino que es defender una propiedad esencial a todo matrimonio. El matrimonio es riqueza y patrimonio de la humanidad.

Esta sana doctrina debe proclamarse y hacerse vida, aunque no sea soportada por quienes pretenden erigir en leyes sus propias debilidades o por quienes egoístamente pretenden conservar sus bienes y riquezas materiales y ven en los demás posibles contrincantes a quienes hay que destruir e, incluso, no darles oportunidad de nacer. En efecto, el egoísmo es tan profundo en algunos hombres y mujeres que les hace olvidar, si es que alguna vez lo supieron, que la entrega de sí mismo es lo que realiza al ser humano, y de que la entrega, si es verdadera, debe ser duradera e irrevocable.

Que María, en cuyo seno virginal floreció la Vida, en cuyo Corazón Inmaculado encontró el Espíritu Santo la acogida y obediencia perfecta a su amor, y de cuya Carne Inviolada tomó el Hijo del Padre su naturaleza humana, proteja desde el cielo, donde ella se encuentra en Gloria junto a su Hijo Resucitado, a las familias de Nicaragua y que consiga, con sus ruegos a Cristo, la gracia de que los nicaragüenses sean respetuosos de la vida y decididos defensores de los valores familiares.

Managua, quince de agosto de mil novecientos noventa y seis.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

Doy fe:

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**

# 

2.- [CARTA PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL Y DE LAS ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DE 1996](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1996\PASTORAL96-09.html) (18 de septiembre de 1996)

A los Presbíteros y a los Diáconos, a los Religiosos y Religiosas, a los Catequistas y Delegados de la Palabra, a los Directores, Profesores y Alumnos de Colegios Católicos, a todos los fieles católicos del País, a todas las personas de buena voluntad.

«Que el Dios de la Paz esté con todos ustedes. Amén» (Romanos 15, 33)

Hermanos y hermanas:

Los nicaragüenses queremos sinceramente la paz; pero la paz verdadera, cimentada en el amor, en la verdad, en la libertad y en la justicia.

Nicaragua está cansada de guerras, de odios, de traiciones y de injusticias. Desde hace muchos años venimos padeciendo todos estos males causados por las ambiciones, el egoísmo y la prepotencia de quienes han sido poderosos sin tener humildad y sinceridad en sus vidas.

Son muchos los documentos que les hemos dirigido denunciando estos males y tratando de señalar caminos de diálogo, de solidaridad y de auténtica reconciliación. Deseamos ardientemente, y así lo pedimos al Señor Jesucristo por intercesión de la Virgen María, Madre suya y nuestra, que este proceso electoral y las próximas elecciones sean la ocasión decisiva para emprender un trabajo solidario para vencer las plagas de la pobreza y de la ignorancia, como nos lo pedía el Papa Juan Pablo II en su visita al país el 7 de febrero pasado.

Desaprovechar esta oportunidad para consolidar la débil democracia e instaurar un verdadero Estado de Derecho, sería no sólo una irresponsabilidad, sino, incluso, una actitud moralmente censurable.

Queremos, pues, cumpliendo nuestra misión de Obispos, dirigirnos a Ustedes con el fin de invitar, animar y acompañar la reflexión personal y de grupos, acerca de lo que vive o pueda vivir el país a causa de nuestro comportamiento durante el proceso electoral y de nuestra intención de voto el 20 de octubre próximo.

Bendecimos desde ahora los trabajos y las buenas intenciones que nos conduzcan a cambiar cualquier estructura pecaminosa y a hacer realidad la ansiada civilización del amor y de la vida.

## I.- EL PROCESO ELECTORAL Y LAS ELECCIONES

La Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien de sustituirlos oportunamente de manera pacífica (*Centesimus Annus,* 46).

### A.- AFIANZAR LA DEMOCRACIA

Pero la Democracia siempre está acechada por las ansias totalitaristas de algunos, por la corrupción administrativa y también por el distanciamiento de los líderes en relación a sus bases y a las necesidades reales de la comunidad. La mentira y las divisiones son igualmente destructoras de la democracia.

Para que sepamos superar estos riesgos y prepararnos con serenidad y en actitud responsable a ejercer el derecho al voto, les invitamos a pensar y a orar con fe y confianza en Cristo y María.

### B.- GARANTIZAR LA PUREZA DEL PROCESO

De entrada, habrá que decir que al Consejo Supremo Electoral corresponde una gravísima responsabilidad, ya que de su actuación depende en gran manera la confianza o no en la pureza de los próximos comicios.

La cedulación o entrega de documentos para poder votar ha ocasionado bastante desconcierto y preocupación que también nosotros compartimos. Nos referimos a las confusiones en los nombres de los votantes, a los cambios de direcciones de las Juntas de Inscripción, a la inseguridad de tener la cédula quienes fueron cedulados, o de adquirir a tiempo la documentación requerida, etc.

Esperamos que, para tranquilidad de todos y para dar a todos la oportunidad de votar, sean subsanadas estas fallas, haya más claridad en las instrucciones, y más eficacia en la entrega de la cédula o de la documentación necesaria para votar. No debe el Consejo Supremo Electoral fallarle al Pueblo Nicaragüense en estas Elecciones Generales.

Las Autoridades policiales y militares, por su parte, también tienen gravísima responsabilidad para garantizar, desde ahora, la tranquilidad y la seguridad de los ciudadanos, sobre todo en la zona rural, para que no sean alejados de sus viviendas o atemorizados por las bandas de secuestradores y de asaltantes, que, además de robar y matar, pueden tener cierto interés de impedir el ejercicio del voto a quienes no piensan como ellos.

Hay que reconocer que la campaña electoral, fuera de algunos incidentes esporádicos, ha sido, hasta ahora, muy bien llevada por los candidatos y por los partidarios de los diversos partidos o agrupaciones.

No queremos dejar de señalar nuestra preocupación por los altísimos gastos que ocasiona la campaña electoral, gastos que, en un pueblo tan empobrecido como Nicaragua, son un lujo más que una necesidad.

En esta misma línea, debemos observar que, si bien es cierto que es saludable una variedad de partidos y de candidatos para el real ejercicio de la democracia, ello sólo se justifica cuando presentan verdaderas alternativas para solucionar los problemas de la nación. Pero cuando la proliferación de candidatos sólo tiene como meta un posible pacto futuro con partidos más numerosos, sólo produce el efecto de confundir al pueblo, atomizar su voto y encarecer desmedidamente la justa electoral.

### C.- OBSERVACIÓN ELECTORAL: SE AGRADECE SU GESTIÓN

Nos parece, a los Obispos, que es importantísimo que durante la campaña electoral y el día de las elecciones haya observadores, tanto de fuera del país como de dentro del mismo, pero con esta condición: Que quienes vienen de fuera no se extralimiten en su papel de observadores queriendo o pretendiendo ser componedores, de espaldas al pueblo de Nicaragua.

A quienes forman las Juntas Receptoras de Votos les rogamos que por una parte sean valientes y firmes en el desempeño de su misión, y que por otra parte sean fieles a la Patria que confía en su honradez y ecuanimidad para llevar el control y hacer el recuento de votos de tal manera que no haya que lamentar después. Prestarse a acciones fraudulentas sería pecado.

### D.- LA GRANDEZA DEL VOTO

Elegir a nuestras Autoridades Nacionales, Departamentales, Regionales y Municipales, lo mismo que a las personas que nos van a representar en el Congreso Nacional y en el Parlamento Centroamericano es una responsabilidad personal e indelegable de cada uno de nosotros, los ciudadanos nicaragüenses, que ejercemos a través del voto. Este es un deber y un derecho que está garantizado por nuestra Constitución Política y es expresión de nuestra vocación a la Democracia, por lo tanto asumámoslo con toda la seriedad y responsabilidad que esto implica.

## II.- REFLEXIÓN SOBRE ALGUNOS PROBLEMAS DEL PAÍS

En nuestro II Concilio Provincial constatábamos que «Nicaragua ha vivido acontecimientos traumáticos, que no por ser tristes y dolorosos dejan de ser portadores de la misericordia y de la fidelidad del Señor».

Por ello, conviene reflexionar con atención sobre los aspectos más relevantes de la realidad que ha vivido y está viviendo el Pueblo de Dios en nuestra Patria (cf. II Concilio Provincial, números 120, 121 y 127)

La Iglesia, pues, no ignora la realidad nacional ni es indiferente ante la problemática social, política y económica en que se debate el país.

### A.- NECESITAMOS A DIOS

El ateísmo, la educación materialista, el odio y la guerra dejaron a muchísimos nicaragüenses, sobre todo jóvenes, con un gran vacío espiritual; vacío espiritual que algunos han llenado con resentimientos que desembocan en terrorismo, criminalidad y pandillas violentas, y a otros los ha conducido a la depresión y desesperación, a la búsqueda desenfrenada de placeres sexuales e, incluso, al satanismo y al suicidio.

Ha habido, sin embargo, quienes han enfrentado esta dramática situación con esperanza y con responsabilidad. Estos han dado sentido a su vida con el estudio, el servicio a los demás, el cultivo de los valores cristianos e, incluso, con un mayor conocimiento y amor a Jesucristo en quien han encontrado la respuesta existencialmente adecuada al deseo de bien, de verdad y de vida que hay en el corazón del hombre (*Centesimus Annus,* 24)

Es necesario recuperar nuestros valores morales y cristianos, familiares y sociales, para que el futuro de nuestra nación se consolide sobre bases sólidas (cf. Mateo 7, 24; Lucas 6, 48)

### B.- RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

La desocupación, el subempleo y la falta de trabajo son problemas que acarrean demasiado sufrimiento humano a la familia nicaragüense.

Es cierto que estos problemas, y el del hambre y la falta de educación escolar, que son sus consecuencias más terribles, se deben a causas muy complejas. Su solución no puede encontrarse sin resolver cuestiones que dependen del orden económico internacional, del clima de paz, y del implantamiento de un Estado de Derecho, del respeto a las personas, a sus derechos y a sus bienes, y, también, de un programa político y económico revestido de profundo respeto al ser humano, más allá de los intereses económicos injustos y egoístas.

La Economía de Mercado de ninguna manera debe significar una carrera loca al mayor enriquecimiento de los ricos a costa de una mayor pobreza de los pobres; tampoco debe significar privilegios de clase y libre campo a los grandes monopolios económicos que no dejan levantar cabeza a quienes con modestos medios y honradez quieren competir y trabajan por su familia y por su país.

Ha sido nefasto el mal ejemplo de quienes se han enriquecido ilícitamente, así como de quienes, en la política y en los negocios, actúan con una «doble moral», con la que, en contra del Evangelio, pretenden servir a Dios y satisfacer al mismo tiempo sus egoístas intereses económicos (cf. Mateo 6, 24; Lucas 16, 13).

El creyente no puede dejar a un lado su fe al ejercer cualquier actividad social, económica, política o familiar. Hay que estar claros que nuestra conducta en todos los campos de la actividad humana debe estar acorde con la fe. Y esto es así porque nuestra fe no es algo abstracto ni un vago relativismo religioso, sino que es un encuentro vivo con Cristo, que tiene que ver con todo lo humano y con todas las realidades que afectan al hombre.

La Democracia, pues, será insegura y débil si no se afianza en la ética o si se rige por un relativismo ético. La Democracia, por ello, debe remediar las enfermedades sociales, como son: la corrupción, la falta de justicia, los monopolios económicos, el desempleo, etc.

### C.- JUSTICIA Y PAZ

Hay que reconocer que si, por una parte, la conciencia cristiana de algunos se ha debilitado o apagado, por otra parte, el ejercicio de la justicia se ha venido desprestigiando peligrosísimamente en perjuicio del Estado de Derecho.

Pareciera que, en algunos casos, nuestros organismos de justicia se hubiesen politizado y, en vez de ser los celadores de la verdad y de la justicia, se hubiesen convertido en armas a usar contra adversarios políticos. Otras veces, cuando se ha producido una buena labor policial y se ha instruido modélicamente el proceso judicial, una atemorizada, influenciada o negligente actuación del Jurado de Conciencia obliga a poner en libertad a peligrosos delincuentes, aún confesos de sus crímenes.

Se ha llegado, en algunos casos, a dejar impunes a narcotraficantes. Las investigaciones de ciertos crímenes atroces han quedado sin castigo y en el misterio. Todo esto puede ser un aliento para quienes maquinan planes de violencia y de muerte.

Pero no todo es obscuro en el campo de la justicia. Hay jueces conscientes y valerosos, hay policías bien intencionados, hay Comisiones de Derechos Humanos Beneméritas, y hay, sobre todo, un pueblo –en su absoluta mayoría– que exigen el respeto a la Ley y el ejercicio honrado de la justicia.

A los Honorables Magistrados de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, a los Jueces, y a quienes intervienen en la administración de la justicia, pedimos, con todo respeto, que, despojados de todo vínculo partidista, piensen y actúen en función de la Patria.

A nuestros hermanos y hermanas de Nicaragua les pedimos apoyar activamente toda acción que promueva el reinado de la justicia y de la paz en nuestra Patria.

«¡Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados!» (Mateo 5, 6).

El ansia de paz y de reconciliación debe alimentar la esperanza de los nicaragüenses. Pero no debemos olvidar que la verdadera paz y la auténtica reconciliación no se pueden dar sin arrepentimiento de quien ha fallado, y sin la debida restitución y reparación del mal causado (cf. Lucas 19, 8).

### D.- RECONCILIACIÓN CON LA NATURALEZA

Todo Gobierno tiene la obligación de proteger a los ciudadanos y todos los bienes de la Nación. Entre los bienes más importantes de un país están todas las maravillas de la naturaleza. El ser humano ciertamente tiene la soberanía sobre la naturaleza, de la que debe usar para conseguir una vida mejor y acorde con su dignidad. Sin embargo, hay que decir que todo abuso contra la creación es pecaminoso.

De aquí que toda transacción o proyecto que se haga violentando y destruyendo los bienes naturales de fauna y flora, o contaminando el ambiente, es condenable. No es justo vender la seguridad de las próximas generaciones de nicaragüenses en «negocios dudosos» que, en poco o en nada, benefician a las generaciones actuales.

En las últimas décadas de este siglo, por motivos políticos o de lucro, se ha causado un daño sumamente serio a Nicaragua con los despales irracionales y con las explotaciones de minerales preciosos que poco provecho, y sí muchas enfermedades, nos han dejado.

Que nuestro amor a la Patria sea prioridad. Que sirviéndonos de la naturaleza, de acuerdo al Plan del Creador, podamos todos, gobernantes y gobernados, llevar una existencia más agradable y solidaria.

## III.- ORIENTACIONES PASTORALES

Todo lo que hemos escrito en esta Carta pretende despertar y avivar en el corazón de los nicaragüenses el amor a la Patria.

No es la política el arte de saber mentir o de ser cínico, ni tampoco el saber aprovecharse de la sencillez y necesidad de los demás tratando de aterrorizarlos con amenazas o de halagarlos con regalías. Para esa falsa y espuria política la debilidad de unos es la fuerza del otro.

Instamos, pues, a todos los fieles del país a participar en la auténtica política, que busca el bien común (el bienestar de todos y no sólo de un grupo) y la transformación del país sin violencia.

El voto, que es personal y secreto, debe darse en conciencia a quien haya demostrado con hechos su amor a Nicaragua y rectitud en su vida.

Al votar, no olvidemos que estamos colaborando a que todos los nicaragüenses, tanto los que vivimos en el País como también quienes han sufrido o sufren humillaciones fuera de la Patria, tengamos una oportunidad de dirigirnos al nuevo siglo con producción, desarrollo y paz.

## LOS OBISPOS DE NICARAGUA EXHORTAMOS:

### A.- A LOS LÍDERES POLITICOS, A QUE:

1.- La fuerza que motive sus postulaciones para dirigir y gobernar nuestra Nación sean: la paz, la honestidad y el respeto.

2.- Sean ejemplo para nuestro pueblo, desde su campaña electoral, utilizando en sus discursos un lenguaje de concordia y armonía; no aticen el fuego del odio y la venganza, y sí promuevan la reconciliación real entre los nicaragüenses.

3.- Su respeto por la persona humana sea el sello que caracterice su valía para gobernar la Nación:

- Respeto a la individualidad del ser humano, que lo hace uno entre la multitud, con derecho a pensar diferente, a tener una ideología distinta;

- Respeto a nuestra gente del campo, a su pensar, a su sentir y a su problemática:

* no comprando su conciencia
* ni prestándose a fraudes.

4.- La Honestidad esté presente en todas sus actuaciones y hagan transparente su campaña electoral:

- Con respeto a la Ley en su totalidad, y sin caer en la trampa de las interpretaciones acomodadas a su conveniencia;

- Con respeto al Pueblo, que merece la verdad..., y sin prometer, en su afán eleccionario, nada que, de antemano, sabe que no podrá cumplir. Que sus planes y programas de gobierno sean adecuados a nuestra realidad y al bien común, olvidándose de beneficios personales y partidarios. A nuestro pueblo ya nadie debe pretender engañarlo.

### B.- A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A:

1.- Tomar conciencia de la enorme importancia del papel que juegan en la sociedad. De los Medios de Comunicación Social depende, en gran medida, la paz, la armonía y la concordia nacional.

2.- Que el buen criterio y la ética profesional los lleven a no caer en el apasionamiento político e ideológico, y a jugar su papel informativo ya que el proceso eleccionario no es para recrudecer las divisiones, sino que debe ser un ejercicio democrático que dignifique a cada ciudadano.

3.- Poner atención al lenguaje utilizado, de tal manera que se evite la agresión verbal y escrita, promoviendo así la cultura de la paz.

### C.- AL PUEBLO EN GENERAL, LO EXHORTAMOS, A:

1.- Ejercer su Derecho Soberano al voto, preparándose adecuadamente a escoger la persona idónea para dirigir los destinos de nuestra Nación; conocer a fondo a cada candidato, y así dar eficacia a nuestro derecho cívico. Los más jóvenes tienen el derecho y la responsabilidad de conocer nuestra historia real para poder elegir con auténtica libertad y conciencia. Los testigos presenciales de esa historia tenemos una peculiar obligación para con ellos.

2.- Que nadie que tenga este derecho se quede sin votar. Hermano nicaragüense: Tu voto vale, tu voto decide qué es lo que quieres para tu familia. Nadie puede forzarte en contra de tus principios de conciencia. No debes fijarte en intereses personales o grupales. Da tu voto al más digno. Debes elegir al que te va a garantizar el bien de la Nación.

3.- Respetar el voto depositado en las elecciones. Aunque el resultado sea contrario a la propia ideología; se debe respetar con madurez la decisión de la mayoría del pueblo, conocida a través de un justo, auténtico y transparente proceso electoral. Este respeto y madurez nos debe llevar a fiscalizar la pureza y transparencia de las elecciones.

## CONCLUSIÓN

«Si mi pueblo me escuchase y anduviera por mis caminos, en un momento humillaría a sus enemigos».(Salmo 80)

Hasta ahora ha sido una realidad dolorosa que «si salimos al campo vemos muerte y violencia, y si entramos a la ciudad vemos muerte y desaliento» (Jeremías 14, 18).

Dios, que es Padre Bueno, que no da una piedra a su hijo que le pide pan (cf. Mateo 7, 9), nos regala a los nicaragüenses una nueva oportunidad. Sepamos aprovecharla.

Todos nosotros podremos ser testigos del Amor de Cristo y de María hacia este pueblo, tan probado en el crisol del sufrimiento, pero también llamado a ser ejemplo de fe viva, que venza el mal del mundo (cf. Romanos 12, 21; 1 Juan 5, 4).

Con el fin de preparar nuestro ánimo y de crear un clima propicio a la reflexión, establecemos que:

1.- Se rece el Santo Rosario, todos los días del mes de octubre, en Parroquias, Colegios, Casas Religiosas y Hogares;

2.- Se rece, en todas las Eucaristías que se celebren durante la semana comprendida del 13 al 20 de octubre, la Oración que el Misal Romano señala para pedir por la Paz y la Reconciliación;

3.- El Jueves 17 de octubre, en presencia de Jesús Eucaristía, se pida al Espíritu Santo ilumine las mentes de los votantes para poder elegir a los gobernantes que nos lleven al progreso, a la paz y a la prosperidad.

4.- Se observe como «Día de oración y de ayuno», el Viernes 18 de octubre del año en curso.

Que sea nuestra Madre Santísima, La Purísima, quien nos cuide y proteja durante toda la Campaña Electoral y en el día de las Elecciones. Que con María, la Madre de Jesús (Hechos 1, 14), invoquemos al Espíritu Santo para actuar con seriedad y amor a la Patria.

Dado en Managua, a los dieciocho días del mes de septiembre del Año del Señor de mil novecientos noventa y seis.

**CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA**

**+Cardenal Miguel Obando Bravo**

**Arzobispo Metropolitano de Managua**

**Presidente**

**+Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**Secretario**

**+Mons. Pedro Lisímaco Vílchez Vílchez**

**Obispo de Jinotega**

**+Mons. Juan Abelardo Mata Guevara**

**Obispo de Estelí**

**+Mons. Bernardo Hombach Lütkermeier**

**Obispo de Juigalpa**

**+Mons. Leovigildo López Fitoria**

**Obispo de Granada**

**+Mons. Pablo Schmitz Simon**

**Obispo del Vicariato Apostólico de Bluefields**

**+Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Obispo de Matagalpa**

3.- [MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA CON MOTIVO DE HABERSE CELEBRADO LAS ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DE 1996](file:///C:\Mis%20Documentos\Doc-CEN\documentos%20historicos%20CEN%201960-2011\1996\MENSAJE96-10.html) (23 de octubre de 1996)

¡Que la gracia y paz de Jesucristo les acompañen a todos!

Hermanos y hermanas:

Habiéndose celebrado las Elecciones el 20 de octubre, queremos dirigirnos a ustedes para invitarles a dar gracias a Dios y a la Santísima Virgen María, por haber experimentado su especial respuesta a las oraciones de nuestro Pueblo en estas mismas Elecciones.

Deseamos, también, compartir con ustedes algunas reflexiones que brotan del cumplimiento de nuestro ministerio pastoral lleno de amor a Nicaragua.

## I.- EJEMPLO DE CIVISMO

La seriedad, e incluso la actitud de fe, con que el nicaragüense ha votado, desafiando dificultades de toda índole, ha admirado a la Comunidad Internacional y nos debe llenar de orgullo a los hijos e hijas de esta Patria.

Precisamente ésta es una de las razones más poderosas para respetar el voto de los nicaragüenses, tal como el Consejo Supremo Electoral nos lo da a conocer. Sería no sólo un irrespeto a la conciencia del nicaragüense, sino incluso una crueldad e injusticia para con él, desconocer ese resultado o ponerlo en duda.

Una actitud así (de rechazo al resultado electoral) demostraría mucho egoísmo, orgullo herido y hasta cierto resentimiento con su mismo pueblo, al que se juzgaría incapaz e ignorante por no haberles favorecido con el voto.

## II.- RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR

Lo que a algunos les parece ilógico en el resultado de las Elecciones recién pasadas, es, en realidad, la lógica de un Pueblo que, rechazando la mentira y la violencia, ha manifestado claramente su ansia por una paz que le permita mejorar la situación de crisis moral, política y económica del país.

Para estas personas sería más honroso, y más útil para el país, que acepten lealmente el resultado de las elecciones y se decidan patrióticamente a trabajar junto a las Autoridades legítimas para sacar al país de la postración económica y de la pobreza para encaminarlo hacia el progreso, la justicia y la paz.

Desconocer, pues, el resultado de las elecciones sería una gravísima responsabilidad ante Dios y la Historia, y sería defraudar a nuestro Pueblo, que ha sido tan sufrido y merece que se piense en él antes que en intereses personales o de partidos. A la Patria se le debe servir desinteresadamente e incluso con humildad y sacrificio.

No puede ni debe nuestro Pueblo ser rehén perpetuo de personas e instituciones violentas o amargadas, ni de actitudes terroristas ni de chantaje.

## III.- RECONOCIMIENTO

Nosotros no vemos, junto con los Observadores nacionales e internacionales, que las elecciones hayan sido fraudulentas. A pesar de las fallas administrativas y logísticas, debe reconocerse lealmente que la actitud del Consejo Supremo Electoral, de Autoridades policiales y militares, y de quienes colaboraron en las recientes elecciones, fue positivo, justo y transparente. Especial reconocimiento habría que hacer a quienes sirvieron en las Juntas Receptoras de Votos como Presidentes, Fiscales, Amanuenses y Policías Electorales, quienes, en general, desempeñaron su servicio a la Patria con alto espíritu de civismo, e, incluso, con grandes sacrificios.

## IV.- EXHORTACIÓN

A las Autoridades próximas a ser oficialmente proclamadas les felicitamos y les recordamos, desde ahora, su obligación de cumplir con lo prometido durante la campaña electoral.

A quienes participaron como candidatos y no resultaren electos, les extendemos nuestro respeto y reconocimiento por el comportamiento cívico demostrado durante la campaña electoral y el día de las votaciones. A ellos les pedimos respetar con madurez la decisión de la mayoría del Pueblo aunque el resultado les haya sido adverso, y a encauzar sus posibles reclamos por los medios legales y la vía pacífica.

Al Pueblo en general, lo exhortamos a conservar la calma, deponer toda actitud de violencia y aceptar los resultados de las elecciones.

## CONCLUSIÓN

La oración, que hasta ahora nos ha mantenido unidos a Cristo y María Santísima, siga ardiente en el corazón de todos nuestros fieles católicos y demás creyentes.

De manera especial deseamos que el día de mañana, Jueves 24, se hagan especiales actos de agradecimiento y de súplica a Jesús Sacramentado.

Que la Virgen del Rosario nos consiga la ayuda divina para construir la paz, para conseguir la reconciliación con justicia, y para encaminarnos a un futuro de auténtico desarrollo.

Dado en la Sede de la Conferencia Episcopal de Managua, a los veintitrés días del mes de octubre del Año del Señor de mil novecientos noventa y seis.

Doy fe:

**+ Mons. Bosco Vivas Robelo**

**Obispo de León**

**Secretario de la Conferencia Episcopal**